

**CONSEJO CONSULTIVO REGIONAL
SECRETARIA REGIONAL
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
REGION DE TARAPACA**

ACTA DE REUNION ORDINARIA

Iquique, 27 de Noviembre de 2013

Asistentes

Alfredo Guzmán Pérez	Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente
René Cáceres Araya	Presente
Rolando Andrade Quiñones	Presente
Marco Vega Petkovic	Ausente
Claudio López Vergara	Presente
Eduardo Oliva Alcalde	Ausente
Claudia Pavez Seguel	Ausente
Claudio Valdivia Guzmán	Ausente
Jaime Droguett Viacava	Ausente

Se da inicio a la reunión mensual ordinaria del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente, en dependencias de la Secretaría Regional, Bolívar 335, en horario de 17:00 horas, convocada por el Secretario Regional Ministerial de Medio Ambiente Sr. Alfredo Guzmán P., mediante mail de la Srta. Paula González P.

Tabla.

1. Revisión de acta anterior y compromisos adquiridos.
2. Informe sobre Gestión realizada en el sector de Chanavayita
3. Varios

El SEREMI de Medio Ambiente, Alfredo Guzmán informa a los consejeros denuncias y gestión realizada en el sector de Chanavayita. Se da a conocer la pronta instalación de un monitor de calidad del aire, el cual registrará concentraciones de gases y material particulado en el sector, lo que permitirá realizar un levantamiento de línea de base de la calidad del aire en Chanavayita. Además se informa sobre las acciones de fiscalización por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente sobre las empresas cercanas a la Caleta en comento.

Un segundo punto de la reunión, fue el relato de la experiencia del Consejero René Cáceres, quien expuso lo visualizado en Brasil sobre reciclaje.

En este mismo contexto, el consejero, señala su preocupación y denuncia sobre el mal manejo de residuos peligrosos en una instalación en el sector de Alto Hospicio, lo que podría traer consigo riesgo a la población.

Se pone término a la reunión, con el compromiso de gestionar con los órganos competentes una fiscalización, dado que la SEREMI de Medio Ambiente no cuenta con atribuciones fiscalizadoras.